

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:  
LICITACION PUBLICA N° 007-2023-DIRSAPOL  
ADQUISICION DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA (AUTOMATIZADA) CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA  
EL SERVICIO DE INMUNOQUIMICA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HOSPITAL  
NACIONAL PNP LNS (ALTA PRODUCCION)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	05
----------	-----------------------	----

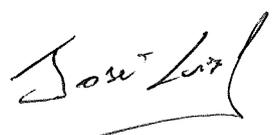
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, el distrito de Miraflores, Provincia de Lima, Departamento de Lima, a los 20 días del mes de Noviembre del año 2023, en el local de la Dirección de Sanidad Policial - Av. Arequipa cdra. 4898, Área de Abastecimiento, siendo a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 007-2023-DIRSAPOL-UE 020, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA (AUTOMATIZADA) CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE INMUNOQUIMICA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS (ALTA PRODUCCION)", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	CMDT S PNP JANINA DEL ROSARIO ESPINOZA GOMEZ	Titular	X	DPTO DE PATOLOGIA CLINICA - LNS
		Suplente		
Primer Miembro	Jose Luis VICENTE QUISPE	Titular	X	ÁREA DE ABASTECIMIENTO - DIRSAPOL UE 020
		Suplente		
Segundo Miembro	Johann Manuel LINARES JUAREZ	Titular	X	ÁREA DE ABASTECIMIENTO - DIRSAPOL UE 020
		Suplente		

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	S/672,000.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El Organismo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>		
<b>CMDT S PNP JANINA DEL ROSARIO ESPINOZA GOMEZ NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		
		
<b>Jose Luis VICENTE QUISPE NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	<b>Johann Manuel LINARES JUAREZ NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>	